

2.1 POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

APAMA consciente de la importancia y necesidad de desarrollar una Política de Protección de la Seguridad y Salud de sus trabajadores, concede un interés prioritario y el máximo apoyo a la Prevención de los Riesgos Laborales como medio para proteger la integridad y salud de las personas en sus puestos de trabajo.

En consecuencia, ha establecido una Política en Prevención de Riesgos Laborales donde quedan plasmados los compromisos adquiridos por APAMA en materia preventiva, la cual se transcribe a continuación:

La Política de Prevención de APAMA tiene como objetivo la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo con el fin de elevar los niveles de la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores.

El Servicio de Prevención es responsable de la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, pero su desarrollo incumbe a todos los niveles jerárquicos de APAMA, asumiendo para ello el compromiso de incorporar la gestión preventiva en sus actividades cotidianas.

De acuerdo con estos principios, la Organización asume los siguientes compromisos:

1. Cumplir con la legislación vigente en materia preventiva.
2. Evaluar las condiciones de trabajo de sus trabajadores, estableciendo planes preventivos para eliminar o controlar los riesgos.
3. Integrar el sistema en la gestión de manera que la prevención se incorpore en todas las actividades con potencial incidencia sobre la Seguridad y Salud de sus trabajadores.
4. Compromiso de Mejora Continua en las actuaciones en materia preventiva, integrándose esta política a todos los niveles de toda la organización.
5. Considerar los aspectos preventivos desde el origen, en la propia fase de diseño, contratación y/o adquisición, en lo concerniente a los centros de trabajo, mobiliario, equipos, productos y herramientas informáticas puestas a disposición de los trabajadores.
6. Desarrollar, aplicar y mantener los procedimientos adecuados para el control y aseguramiento de las Condiciones de Trabajo seguras.
7. Garantizar la información y formación del personal de nuevo ingreso, así como, el reciclaje informativo/formativo necesario para el desarrollo de la política preventiva.



2023

Fdo.

La Dirección de APAMA